REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI
DEPARTAMENTO DEL CESAR

SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL

ANALISIS DEL SECTOR

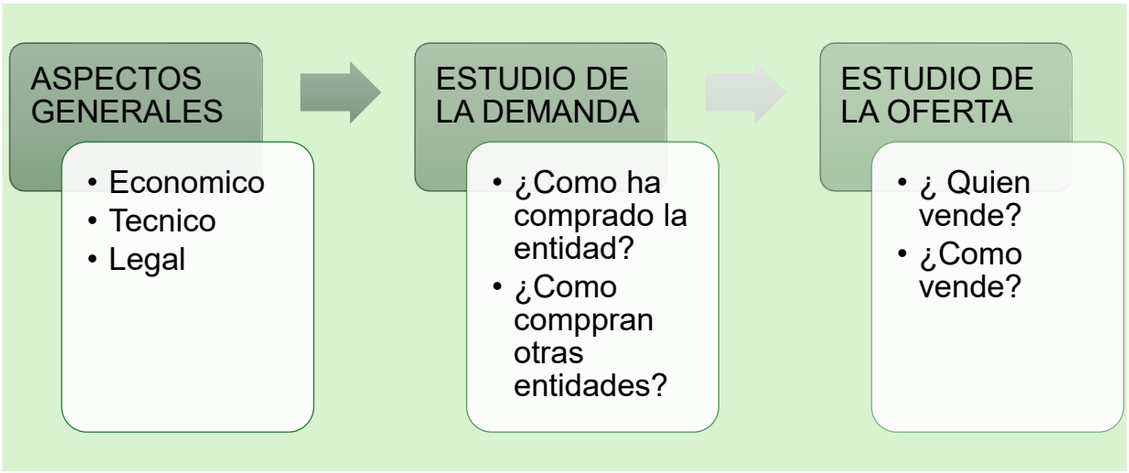
OBJETO

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y LA OPERACION PARA LA RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, MEDIANTE LAADQUISICION DE VEHICULO TIPO REMOLQUE

OCTUBRE 2026

INTRODUCCIÓN

El MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI realiza el presente análisis del sector de acuerdo con la actual legislación Colombiana y en cumplimiento de lo dispuesto en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en concordancia a lo establecido en el documento¨"Guía para Elaboración de Estudios del Sector", elaborada por Colombia Compra Eficiente, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales del proyecto denominado **MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y LA OPERACION PARA LA RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, MEDIANTE LAADQUISICION DE VEHICULO TIPO REMOLQUE,** de la siguiente manera:



El análisis de sector es una herramienta de planificación que nos permite conocer el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria y así alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

En este documento se busca cumplir con la norma en lo relacionado con el análisis del sector, de acuerdo a las necesidades de contratación del MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI.

ANTECEDENTES

El municipio de Agustín Codazzi ha venido enfrentando durante los últimos años diversas problemáticas relacionadas con la ocupación indebida del espacio público, el estacionamiento irregular de vehículos, el abandono de automotores y la limitada capacidad operativa para atender situaciones que afectan la movilidad y la convivencia ciudadana. Estas condiciones han generado congestión vehicular, dificultades en la circulación peatonal, afectaciones a la seguridad vial y deterioro del entorno urbano en diferentes sectores del municipio.

A nivel nacional, el Gobierno colombiano ha fortalecido las políticas orientadas a la recuperación del espacio público y al mejoramiento de la movilidad urbana mediante instrumentos normativos como la Ley 769 de 2002, la cual establece competencias a las autoridades territoriales para controlar la circulación vehicular, inmovilizar automotores que incumplan las normas de tránsito y garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial. Asimismo, la Ley 1801 de 2016 dispone mecanismos para la protección del espacio público

y la convivencia ciudadana, facultando a las entidades territoriales para adelantar acciones correctivas y de control urbano.

En atención a estas disposiciones, la administración municipal ha desarrollado diferentes operativos de control y recuperación del espacio público en zonas comerciales, vías principales y sectores estratégicos del municipio; sin embargo, dichas actividades se han visto limitadas por la falta de equipos y herramientas especializadas que permitan el traslado oportuno de vehículos inmovilizados, maquinaria pesada o elementos que obstruyen la movilidad y afectan el orden urbano.

Actualmente, el municipio depende de la contratación ocasional de servicios externos para el transporte de vehículos y maquinaria mediante cama baja, situación que genera mayores costos operativos, retrasos en los procedimientos administrativos y limitaciones en la capacidad de reacción institucional frente a operativos de tránsito, recuperación del espacio público y atención de contingencias viales. Esta dependencia también afecta la continuidad y efectividad de las acciones adelantadas por las autoridades de tránsito y convivencia.

Adicionalmente, el crecimiento urbano y el aumento del parque automotor en el municipio han incrementado la necesidad de fortalecer la capacidad logística y operativa de la administración municipal, especialmente en actividades relacionadas con control vial, recuperación de zonas ocupadas irregularmente y apoyo a procesos de movilidad y seguridad ciudadana.

Por lo anterior, surge la necesidad de implementar el proyecto “Mejoramiento de la movilidad y la operación para la recuperación del espacio público y la convivencia ciudadana en el municipio de Agustín Codazzi”, mediante la adquisición de una cama baja que permita optimizar las labores operativas, mejorar la capacidad institucional y garantizar una respuesta eficiente frente a las problemáticas que afectan la movilidad, el espacio público y la convivencia ciudadana en el territorio municipal.

Descripción del problema y la situación existente

En el municipio de Agustín Codazzi se presentan de manera recurrente problemáticas asociadas a la ocupación indebida del espacio público, el estacionamiento irregular de vehículos, la presencia de automotores abandonados y la limitada capacidad institucional para ejecutar acciones operativas orientadas al control de la movilidad y la recuperación del orden urbano. Esta situación afecta significativamente la circulación vehicular y peatonal, generando congestión en vías principales, deterioro de la seguridad vial y afectaciones a la convivencia ciudadana.

Actualmente, sectores comerciales, zonas céntricas y corredores estratégicos del municipio evidencian dificultades derivadas del uso inadecuado de las vías y áreas públicas, donde frecuentemente se ubican vehículos pesados, maquinaria, motocicletas y otros elementos que obstaculizan el tránsito y reducen la accesibilidad de peatones y conductores. A esto se suma la existencia de vehículos inmovilizados o abandonados que permanecen durante largos periodos en espacios públicos por la falta de capacidad operativa para su traslado oportuno.

La administración municipal, a través de las dependencias encargadas de tránsito, movilidad y control urbano, adelanta operativos de regulación y recuperación del espacio público; sin embargo, dichas acciones presentan limitaciones debido a la inexistencia de equipos especializados para el transporte y movilización de vehículos y maquinaria pesada. Esta situación obliga al municipio a depender de terceros para la prestación del servicio de traslado mediante cama baja, generando retrasos en los procedimientos, incremento en los costos operativos y menor capacidad de respuesta frente a las necesidades del territorio.

La ausencia de una cama baja limita el desarrollo eficiente de actividades relacionadas con inmovilizaciones, recuperación de zonas invadidas, despeje de vías y atención de contingencias viales, afectando directamente el cumplimiento de las funciones institucionales en materia de movilidad y convivencia ciudadana. Asimismo, esta deficiencia operacional dificulta la ejecución inmediata de medidas correctivas frente a infracciones de tránsito y ocupaciones irregulares del espacio público.

De igual manera, el crecimiento urbano y el aumento progresivo del parque automotor en el municipio han incrementado la demanda de acciones de control y regulación vial, haciendo evidente la necesidad de fortalecer la capacidad logística de la administración municipal para atender de manera eficiente las problemáticas relacionadas con movilidad, seguridad vial y ordenamiento del espacio público.

En consecuencia, la situación actual evidencia una insuficiente capacidad operativa para garantizar el control efectivo de la movilidad y la recuperación del espacio público en el municipio de Agustín Codazzi, situación que afecta la convivencia ciudadana, limita la eficiencia institucional y reduce la capacidad de respuesta ante las necesidades de control urbano y seguridad vial del territorio.

Problema Central

Deficiente control para la regulación de la movilidad y del espacio público en la zona urbana del municipio.

Magnitud actual del problema indicadores de referencia
Aumento de la tasa de accidentalidad durante la temporada alta en el municipio = 70%.
Disminución de la movilidad y aumento de la ocupación del espacio público en un 60%

ARBOL DEL PROBLEMA

ARBOL DE PROBLEMAS	Efectos indirectos	• Disminución del flujo de turistas en el municipio • Pérdidas económicas en los comerciantes formalizados.
	Efectos directos	• Aumento de accidentes de tránsito en la zona urbana del municipio • Malestar en la comunidad y turistas por el difícil acceso de los espacios públicos
	Problema central	• Deficiente control para la regulación de la movilidad y del espacio público en la zona urbana del municipio
	Causas directas	• Poca disponibilidad de equipos para regular la movilidad y el espacio público en la zona urbana del municipio.
	Causas indirectas	• Programas de prevención y seguridad vial deficientes en el municipio. • Poca implementación de controles para regular la ocupación del espacio público.

JUSTIFICACION

La formulación del proyecto denominado “Mejoramiento de la movilidad y la operación para la recuperación del espacio público y la convivencia ciudadana en el municipio de Agustín Codazzi” se justifica en la necesidad de fortalecer la capacidad operativa e institucional de la administración municipal para atender de manera eficiente las acciones relacionadas con el control del espacio público, la movilidad urbana, la seguridad vial y la convivencia ciudadana, especialmente frente al incremento de vehículos abandonados, maquinaria inmovilizada, estructuras móviles y elementos que obstaculizan la libre circulación en diferentes sectores del municipio.

En el municipio de Agustín Codazzi se vienen presentando situaciones que afectan la movilidad y el orden urbano, derivadas de la ocupación indebida del espacio público, el estacionamiento irregular de vehículos de carga pesada, motocicletas y automotores inmovilizados, así como la presencia de maquinaria y elementos que dificultan la circulación peatonal y vehicular. Estas condiciones generan congestión vial, deterioro de la imagen urbana, riesgos de accidentalidad y limitaciones para el ejercicio de la autoridad por parte de los organismos de tránsito y control territorial.

En este contexto, la adquisición de una cama baja se convierte en una alternativa técnica y operativa indispensable para el municipio, toda vez que permitirá el transporte, movilización y recuperación de vehículos, maquinaria pesada, estructuras metálicas y elementos objeto de operativos de control o intervenciones institucionales, optimizando la capacidad de respuesta de la administración municipal frente a situaciones que requieran despeje de vías, recuperación del espacio público y apoyo logístico a las actividades de movilidad y seguridad.

La implementación de este equipo permitirá fortalecer las acciones adelantadas por la Secretaría de Tránsito, Inspecciones de Policía y demás dependencias competentes, facilitando el traslado seguro de vehículos inmovilizados por infracciones, automotores abandonados, maquinaria involucrada en ocupaciones ilegales del espacio público y elementos utilizados en actividades que alteren la convivencia ciudadana. Asimismo, contribuirá al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 769 de 2002 y demás normas relacionadas con la movilidad, seguridad vial y protección del espacio público.

Adicionalmente, la disponibilidad de una cama baja reducirá los tiempos de reacción institucional y los costos asociados a la contratación recurrente de servicios externos de transporte especializado, permitiendo al municipio contar con autonomía operativa para la ejecución de operativos, jornadas de recuperación urbana y atención de contingencias viales. Esto representa una medida eficiente desde el punto de vista financiero y administrativo, ya que fortalece la sostenibilidad de las acciones institucionales y mejora la capacidad logística del ente territorial.

De igual manera, el proyecto aporta al fortalecimiento de la convivencia ciudadana y la seguridad urbana, debido a que una adecuada recuperación y control del espacio público favorece entornos más organizados, accesibles y seguros para peatones, conductores y comerciantes, promoviendo el respeto por las normas de tránsito y el uso adecuado de las vías y zonas comunes del municipio.

En consecuencia, la adquisición de la cama baja constituye una inversión estratégica para el municipio de Agustín Codazzi, orientada a mejorar las condiciones de movilidad, fortalecer la capacidad operativa institucional y garantizar acciones efectivas para la recuperación del espacio público y la convivencia ciudadana, en concordancia con los objetivos de desarrollo territorial y las políticas públicas de ordenamiento, seguridad vial y control urbano.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Marco Introductorio y Objetivo del Estudio

El Municipio de Agustín Codazzi, a través de la Secretaría de Tránsito Municipal, adelanta el presente análisis del sector en estricto cumplimiento de la normativa colombiana de contratación pública, especialmente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y las orientaciones de la 'Guía para la Elaboración de Estudios del Sector' expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. El objetivo central de este documento es evaluar el mercado, la oferta, la demanda y

las condiciones técnicas, financieras y jurídicas requeridas para soportar la contratación orientada al 'Mejoramiento de la movilidad y la operación para la recuperación del espacio público y la convivencia ciudadana en el municipio de Agustín Codazzi; mediante la adquisición de vehículo tipo remolque / plataforma tipo grúa sobre chasis (Cama Baja)'

1.2 Diagnóstico Territorial y Justificación de la Necesidad

En el municipio de Agustín Codazzi se vienen presentando de manera reiterada situaciones adversas que afectan gravemente la movilidad urbana, el espacio público y la seguridad vial. El crecimiento progresivo del parque automotor y el desarrollo de actividades comerciales sin la debida regulación logística han provocado la ocupación indebida de andenes, calzadas y zonas peatonales, así como el abandono de automotores inmovilizados, maquinaria pesada y vehículos de carga en corredores estratégicos.

Actualmente, la Secretaría de Tránsito Municipal presenta una limitación crítica en su capacidad operativa debido a la ausencia de equipos y vehículos especializados propios para ejecutar traslados e inmovilizaciones de manera autónoma. La administración municipal ha dependido tradicionalmente de la contratación ocasional y externa de servicios de grúa y cama baja, lo cual genera sobrecostos financieros, demoras prolongadas en la ejecución de procedimientos sancionatorios y limitaciones en la capacidad de respuesta inmediata ante emergencias o bloqueos viales.

La adquisición de una plataforma tipo grúa sobre chasis (cama baja) dotará a la entidad de autonomía operacional permanente. Este equipo permitirá el izaje, transporte y traslado seguro de vehículos inmovilizados por infracciones de tránsito, automotores involucrados en accidentes, maquinaria en ocupaciones irregulares del espacio público y estructuras pesadas, optimizando el uso de los recursos públicos y garantizando el cumplimiento de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) y la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana).

1.3 Indicadores de Referencia y Población Beneficiaria

De acuerdo con la caracterización técnica formulada en el proyecto de inversión registrando código BPIN 202600000014835, la magnitud de la problemática territorial se refleja en los siguientes indicadores de referencia:

- **Tasa de Accidentalidad:** Aumento estimado en la tasa de accidentalidad vehicular en temporada alta sin controles operativos adecuados.

- **Ocupación del Espacio Público:** Reducción en la fluidez del tráfico vehicular y afectación directa al uso de zonas peatonales en el casco urbano.
- **Ahorro Operativo Institucional:** Reducción directa de sobrecostos presupuestales causados por la contratación externa de fletes y alquileres de equipos de auxilio vial

Población Impactada: Población Beneficiaria:

El proyecto beneficia directamente a 70.929 habitantes de la zona urbana del municipio de Agustín Codazzi (según proyecciones oficiales DANE), distribuidos en 35.497 hombres y 35.432 mujeres. En términos de grupos etarios, beneficia a 9.859 niños y niñas (0-14 años), 3.227 jóvenes (15-19 años), 18.229 adultos (20-59 años) y 4.114 adultos mayores (60+ años), garantizando entornos viales más seguros y accesibles.

1.4 Articulación con los Planes de Desarrollo

El proyecto se encuentra plenamente alineado y articulado con los instrumentos de planificación pública a nivel nacional, departamental y municipal:

- Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026): Programa 4501 'Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana', Pacto por la Seguridad Humana y la Justicia Social.
- Plan de Desarrollo Departamental del Cesar (2024-2027): Pilar 3 'Cesar Humano, Tejido con Bienestar Social', Programa 10 'Movilidad Eficiente: Modernización y Desarrollo del Transporte'.
- Plan de Desarrollo Municipal de Agustín Codazzi (2024-2027): Línea Estratégica 1 'Agustín Codazzi seguro, eficiente, participativo y en paz', Subprograma I 'Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana'.

1.5 Marco Legal Aplicable

El proceso de selección contractual y la ejecución de la orden de compra se rigen por las siguientes disposiciones jurídicas:

Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007: Normas generales de contratación pública, principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

Decreto 1082 de 2015: Reglamentación del sistema de compras públicas, estudios del sector, pliegos tipo y gestión de riesgos.

Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito): Otorga competencias a las autoridades locales de tránsito para retirar e inmovilizar vehículos que infrinjan las normas de circulación.

Ley 1801 de 2016 y Ley 2197 de 2022: Establece el régimen para la recuperación del espacio público, el control del orden urbano y la seguridad ciudadana.

Articulación con Políticas Públicas y Planes de Desarrollo

• El presente proyecto se encuentra armonizado con los instrumentos de planeación a nivel nacional, departamental y municipal:

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Programa 4501 'Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana', Producto 4501077 'Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico'.

Plan de Desarrollo Departamental del Cesar 2024-2027: Pilar 3 'Cesar Humano, Tejido con Bienestar Social', Programa 10 'Movilidad Eficiente: Modernización y Desarrollo del Transporte'.

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 'Progreso con Sentido Social': Línea 1 'Agustín Codazzi seguro, eficiente, participativo y en paz', Programa I 'Agustín Codazzi seguro y en paz', enfocado en la recuperación de zonas céntricas y control territorial

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Empezaremos definiendo a que actividad económica de la estructura del mercado pertenece el objeto a contratar.

SECTOR SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- **Sector primario o sector agropecuario:** sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Las principales actividades primarias son: la agricultura, ganadería, caza, pesca, explotación forestal, silvicultura y minería.

- **Sector secundario o sector Industrial:** comprende las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías.

- **Sector terciario o sector de servicios**: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero son necesarias para el funcionamiento de la economía, administración pública, comercio, transporte, servicios personales, servicios profesionales, interventorías, turismo, salud, educación, servicios financieros.

El objeto contractual se enmarca dentro del SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS (servicios de administración pública, regulación del tránsito y transporte) en articulación con el SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL (industria metalmecánica, carrocera y de ensamblaje automotriz de vehículos pesados de carga y auxilio vial).

2.1 ASPECTO ECONOMICO

✓ **Productos Incluidos En El Sector**

Los bienes y servicios vinculados a este sector operativo comprenden: vehículos tipo plataforma grúa, remolques y semirremolques cama baja, equipos de auxilio vial hidráulicos, winches pesados, carrocerías especializadas y servicios de capacitación técnica en operación de maquinaria hidráulica de transporte.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: El objeto que se pretende contratar se encuentra identificado hasta el cuarto nivel dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la siguiente manera:

CLASIFICACION UNSPSC				DESCRIPCION
SG	FM	CL	PR	
25	10	16	02	REMOLQUES
25	10	19	33	CAMION GRUA
25	18	16	04	CARROCERIA DE CAMION DE CARGA
25	18	17	17	TRAILER CAMA BAJA

✓ **Agentes que componen el sector**

• **Entidades Públicas Compradoras:** Alcaldías Municipales, Gobernaciones, Secretarías de Tránsito, Policía de Tránsito y Transporte, Organismos de Gestión del Riesgo.

• **Oferentes / Proveedores:** Ensambladoras automotrices, concesionarios de vehículos comerciales pesados, carroceros e industrias metalmecánicas especializadas en sistemas hidráulicos y grúas de plataforma.

• **Gremios y Asociaciones:** Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI - Cámara Automotriz y Fedemetal), FENALCO, Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio y el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC).

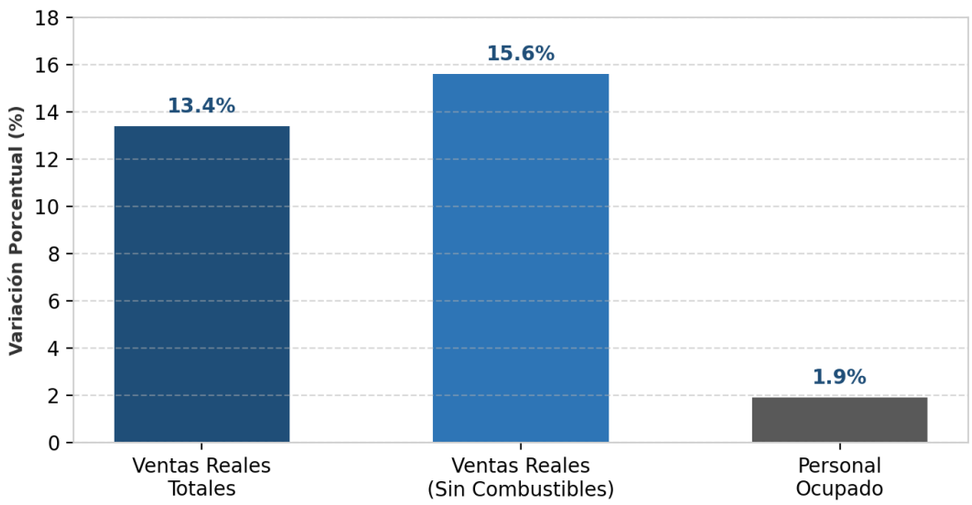
IMPORTANCIA DEL BIEN EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL (ANÁLISIS MACROECONÓMICO)

Para contextualizar el mercado económico en el que se desarrolla la contratación, se presentan los indicadores oficiales expedidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a marzo/mayo de 2026, acompañados de sus respectivas representaciones gráficas.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC) - DANE

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE, en marzo de 2026 las ventas reales del comercio minorista registraron un incremento del 13.4% y el personal ocupado creció un 1.9% frente al mismo mes del año anterior. Excluyendo el comercio de combustibles, el crecimiento de las ventas del sector alcanzó un 15.6%. Las líneas de mercancía de mayor contribución positiva corresponden a vehículos automotores, motocicletas y equipos de transporte.

Gráfico 1. Variación Anual de Ventas Reales y Personal Ocupado (Marzo 2026)

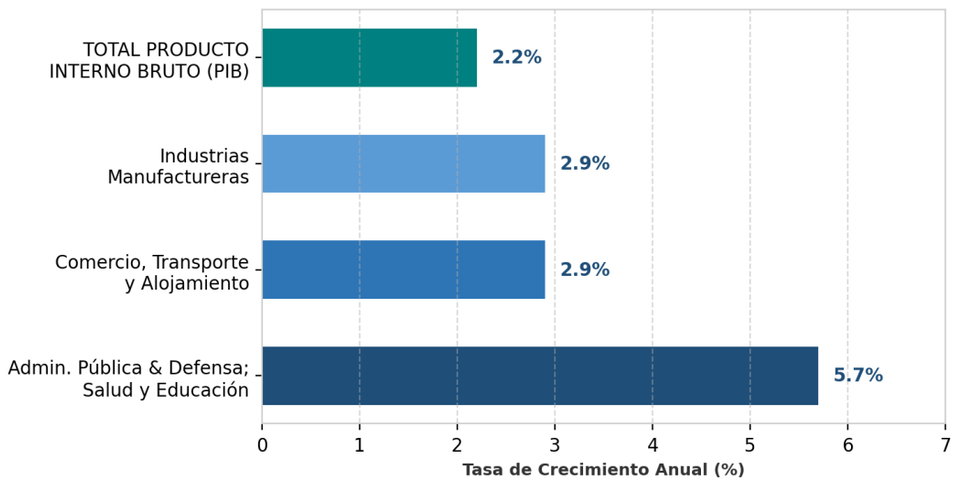


Nota explicativa: Fuente: DANE - Encuesta Mensual de Comercio (EMC), datos procesados a marzo de 2026.

Producto Interno Bruto (PIB) - Enfoque de la Producción

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia presentó un crecimiento anual del 2.2% en su serie original. Entre las actividades económicas con mayor dinámica destacan la Administración Pública, Seguridad y Servicios (+5.7%), así como el sector de Comercio, Transporte y Alojamiento (+2.9%) y las Industrias Manufactureras (+2.9%), los cuales impulsan la demanda de bienes de capital y equipos de transporte estatal.

Gráfico 2. PIB - Tasa de Crecimiento en Volumen por Rama (I Trimestre 2026)



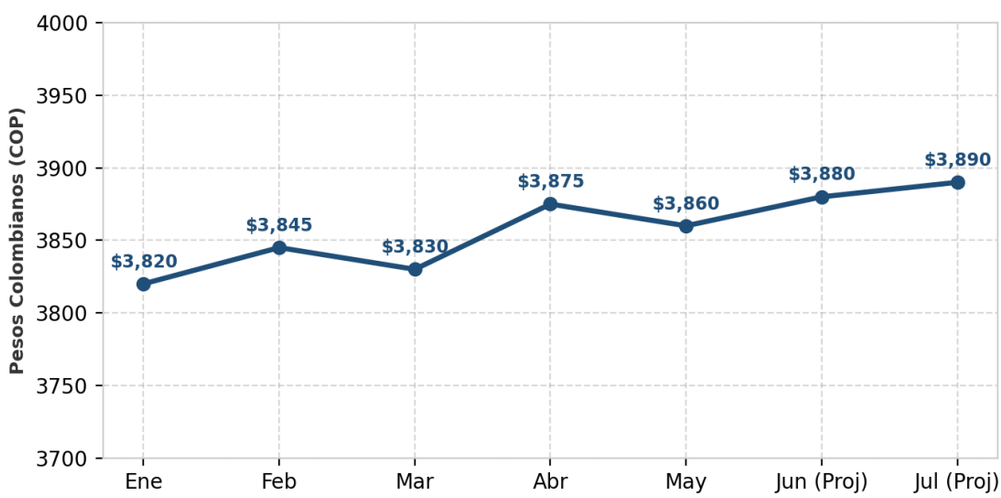
Nota explicativa: Fuente: DANE - Cuentas Nacionales Trimestrales (I Trimestre 2026).

Variables Económicas: Salario Mínimo, TRM e Inflación (IPC)

Para el año 2026, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) se fijó en $1.750.905, junto con un Auxilio de Transporte de $249.095, sumando un ingreso mensual legal de $2.000.000, lo que impacta la estructura de costos operativos de mano de obra y mantenimiento en el sector automotriz.

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) del dólar se proyecta en un rango entre $3.800 y $3.900 COP/USD, influyendo directamente en los costos de importación de chasis, componentes hidráulicos y accesorios pesados.

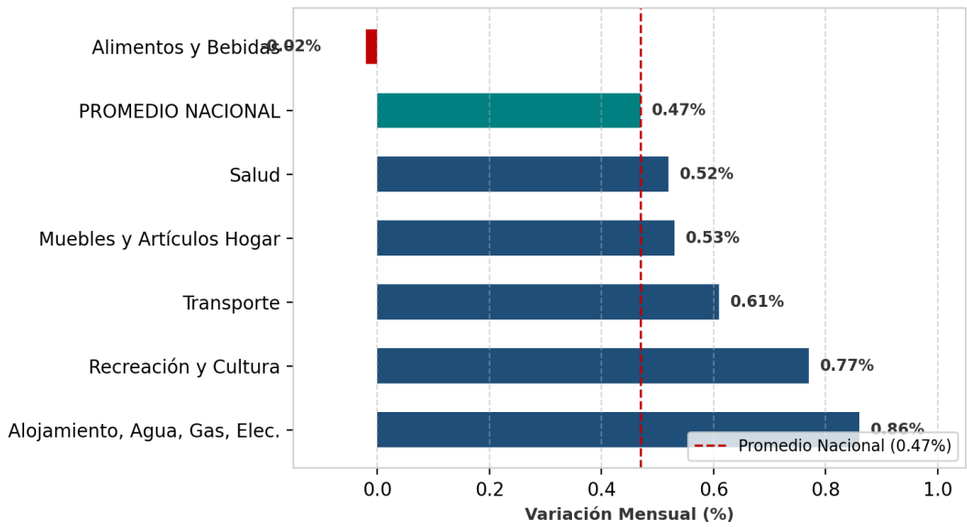
Gráfico 3. Precio del Dólar y Proyección TRM (COP/USD 2026)



Nota explicativa: Fuente: Banco de la República y proyecciones de mercado TRM 2026.

En cuanto al Índice de Precios al Consumidor (IPC), en mayo de 2026 se registró una variación mensual del 0.47%. Las divisiones con mayores incrementos correspondieron a Alojamiento y Servicios (0.86%), Recreación (0.77%) y Transporte (0.61%), reflejando la presión de costos en el sector logístico.

Gráfico 4. IPC - Variación Mensual por Divisiones de Gasto (Mayo 2026)



Nota explicativa: Fuente: DANE - Índice de Precios al Consumidor (Mayo 2026).

Dinámica de Importaciones (CIF) - DANE / DIAN

En marzo de 2026, las importaciones colombianas alcanzaron US$ 6.161,0 millones CIF, representando un aumento del 11.1% respecto al mismo mes de 2025. El sector de Manufacturas representa el 77.4% del valor CIF total. Los principales países de origen corresponden a China (29.4%), Estados Unidos (21.5%) y México (6.8%), destacándose la importación de chasis, vehículos de carga y maquinaria pesada.

Gráfico 5. Participación CIF de Importaciones por Sector (Marzo 2026)

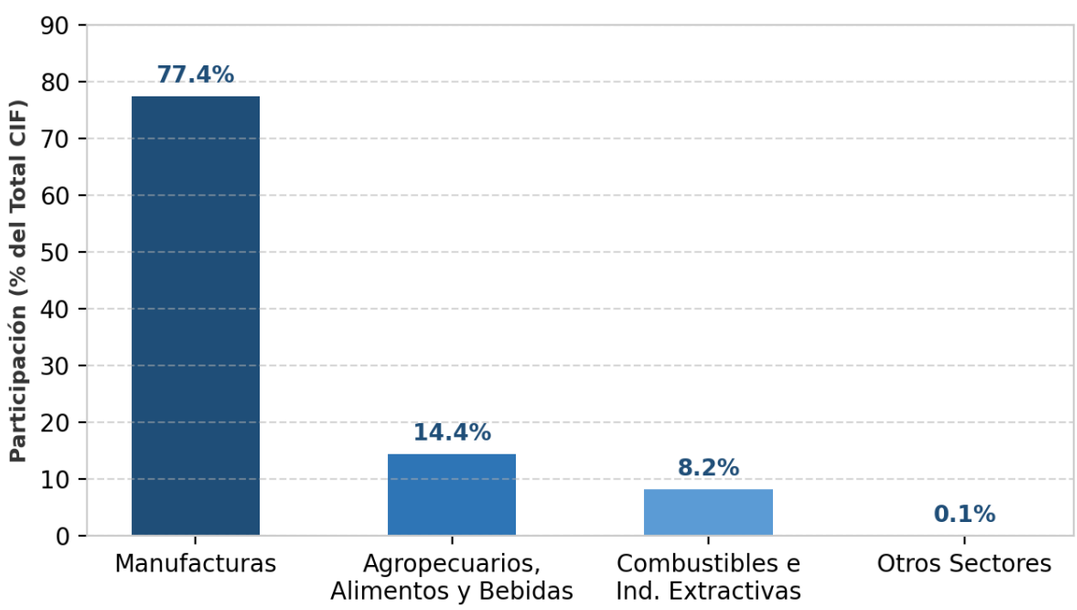
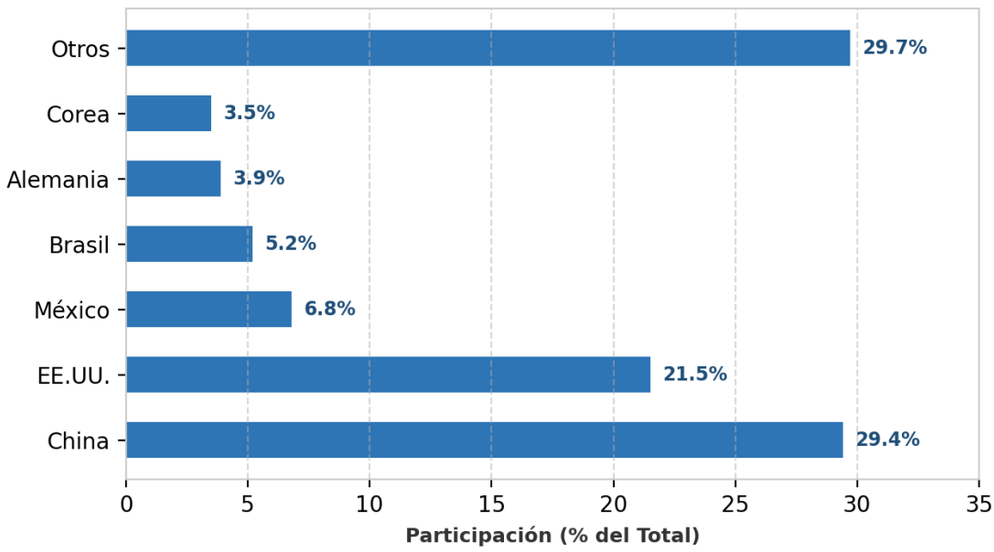


Gráfico 6. Distribución de Importaciones CIF según País de Origen (Marzo 2026)



Nota explicativa: Fuente: DANE - Registro de Importaciones DIAN (Marzo 2026).

Dinámica de Exportaciones (FOB) - DANE / DIAN

En marzo de 2026, las exportaciones del país sumaron US$ 5.315,9 millones FOB (+20.9% anual). El grupo de Combustibles representa el 41.5%, seguido por Agropecuarios (24.4%) y Manufacturas (17.9%). Estados Unidos es el principal destino de las ventas externas con un 27.4% del total.

Gráfico 7. Valor FOB de Exportaciones por Grupos de Productos (Marzo 2026)

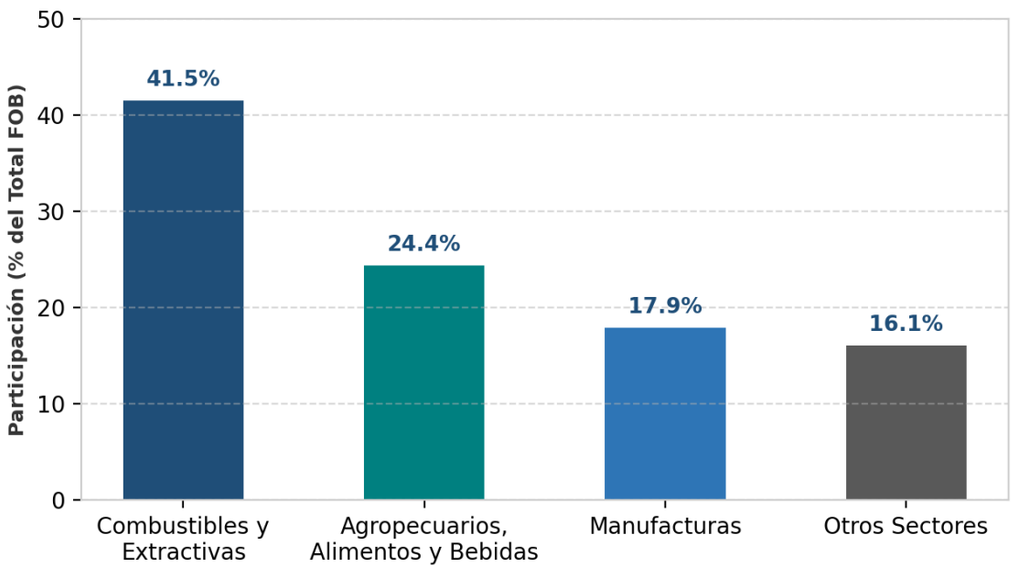
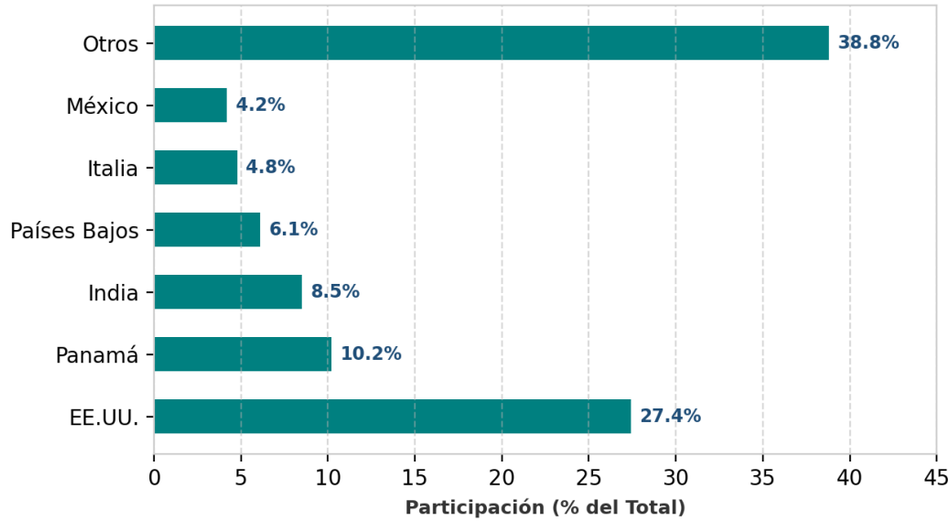


Gráfico 8. Distribución de Exportaciones FOB según País Destino (Marzo 2026)



Nota explicativa: Fuente: DANE - Registro de Exportaciones DIAN (Marzo 2026).

2.2 ASPECTO TECNICO

ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.

Las especificaciones técnicas y condiciones generales, descripciones de ítems, cantidades son las que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA METAPLAN DE DESARROLLO	CÓDIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR DE PRODUCTO	Producto	Actividad	Ítem	A	B	Costo directo CD	
								C	D = BxC
Corresponde a los medios de transporte terrestre, fluvial y marítimo que apoyan el desarrollo de las operaciones	4501077	450107700	Unidades dotadas			Unidad	Cantidad	Valor Unitario	subtotal
				ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO PLATAFORMA TIPO GRÚA SOBRE CHASIS	PLATAFORMA TIPO GRÚA SOBRE CHASIS	unidad	1	$514.565.400	$514.565.400
				realización de inducción del manejo de vehículo tipo plataforma y tipo grúa chasis	Presentación del equipo, Partes de la grúa plancha, Función de cada control, Capacidad de carga, Sistema hidráulico, Winche, cadenas, estrobos y accesorios, Explicación cómo funciona el sistema hidráulico de la grúa	UNIDAD	1	$3.500.000	$3.500.000
					total				$518.065.400
			Total Productos por tipo de costos						
			VALOR TOTAL PROYECTO						$518.065.400

Especificaciones Técnicas del Vehículo Cama Baja

• **Chasis y Estructura:** Refuerzo de chasis en lámina Hot Rolled de 6 mm, modificación estructural y cambio de posición del eje trasero con nuevo cardán.

• **Plataforma y Rampa:** Vigas en lámina Hot Rolled calibre 8 mm, tubo interno cuadrado desplegable de 135x135 mm calibre 8 mm, bandeja delantera anti-ladeo en lámina de 6 mm.

• **Piso de la Plataforma:** Lámina de alfajor de hierro de 4.5 mm de espesor, reforzada con puentes tipo omega cada 10 cm en lámina 3/16.

• **Sistema Hidráulico y Arrastre:** Winche hidráulico de 15.000 lbs con guaya de 26 metros y gancho certificado, 1 cilindro principal de desplazamiento horizontal de 4 m (capacidad de arrastre 7 ton), 2 cilindros centrales de 3.5” y 2 cilindros traseros estabilizadores.

• **Accesorios y Mandos:** Bomba de 61 litros, toma fuerza neumática desde la cabina, mandos de 4 palancas a ambos costados, sistema Pro Star para enganche de segundo vehículo, cajas de herramientas y guardapolvos en acero inoxidable

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (PRESUPUESTO OFICIAL)

El presupuesto disponible por la entidad es de **QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($518.065.400),** incluido el IVA y demás impuestos a que hubiere lugar.

2.3 REGULATORIO

NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011 Ley 1882 de 2018 Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

3 ANALISIS DE LA DEMANDA

En el mercado nacional colombiano existe una oferta plural y sólida de carroceros, ensambladores y concesionarios de vehículos comerciales pesados capaces de suministrar plataformas grúas sobre chasis bajo normas de homologación del Ministerio de Transporte. Existen empresas de origen nacional e importadores autorizados con capacidad técnica para garantizar la entrega oportuna, las garantías de fábrica y el servicio posventa exigido.

Histórico de contrataciones de objetos similares realizados en el Municipio de AGUSTÍN CODAZZI

De acuerdo con el registro de los procesos contractuales adelantados por el MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI no se han adelantado procesos donde haya adquirido bienes y/o servicios similares al objeto a contratar, ya que en vigencias anteriores no se ejecutaron procesos similares que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual.

En el marco del proyecto actual, el MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI procederá a seleccionar la propuesta más adecuada para adjudicar el contrato destinado de objeto “**MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y LA OPERACION PARA LA RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA**

EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI, MEDIANTE LAADQUISICION DE VEHICULO TIPO REMOLQUE.

3. ANALISIS DE LA OFERTA

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Número del proceso	FDLBU-SASI-006-2024 (121408) (Presentación de oferta)
Título del proceso	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS - TIPO PANEL Y MOTOCICLETAS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LAS ACCIONES DE SEGURIDAD DE LA POLICÍA EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS (Presenta
Descripción	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS - TIPO PANEL Y MOTOCICLETAS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LAS ACCIONES DE SEGURIDAD DE LA POLICÍA EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS
Duración del contrato	285 (Días)
Unidad de contratación	Área de contratación
Título de la oferta	BARRIOS UNIDOS - 2024
Tipo	Compraventa
Cuantía del contrato	154.500.000 COP

Resúmen del Contrato o Licitación		
Objeto	ADQUISICIÓN DE VEHICULO TIPO GRUA PLATAFORMA CAMABAJA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER, CON ACCESORIOS SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Cuantia	$630,000,000	
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigudad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.	
Entidad	POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA *	Resúmen Buscar
Municipio	Norte De Santander: San José de Cúcuta	Resúmen Buscar

IDENTIFICACION DE PROVEEDORES

En el mercado nacional existe una amplia disponibilidad de proveedores especializados en la fabricación y comercialización de vallas metálicas de contención.

Actualmente en Colombia existe una gran variedad de prestadores de los servicios requerido por la Entidad, tales como, personas naturales o jurídicas nacionales, consorcios o uniones temporales, lo que se debe a que el desarrollo de este sector ha creado nuevos servicios tecnificados en este tipo de actividades especializadas.

Según el presente estudio de mercado, se puede determinar que existe suficiente capacidad de suministro para atender la necesidad de la entidad y garantizar la libre concurrencia de proponentes, para contratar el presente objeto tales como: Personas Naturales, Personas Jurídicas, profesionales independientes, entre otras.

4. CAPACIDAD FINANCIERA.

ANÁLISIS CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes. A través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, capital de trabajo y patrimonio.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde al suministro de veinte (20) vallas de contención metálicas, sin requerimientos de fabricación especializada ni riesgos financieros elevados, se determinó la necesidad de verificar una

capacidad financiera básica que garantice la adecuada ejecución contractual. Los indicadores definidos permiten establecer la solvencia, liquidez y respaldo patrimonial de los proponentes, manteniendo criterios proporcionales al riesgo y valor del contrato, conforme a los principios de selección objetiva y proporcionalidad establecidos en la normativa de contratación estatal.

En aras de evitar riesgos de incumplimiento por que el contratista no cuenta con la capacidad financiera para asumir sus obligaciones y dar cumplimiento al objeto contractual, esto sin menoscabar el principio de selección objetiva y la pluralidad de oferentes.

Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional para evaluar

Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Índice Cobertura Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

RESUMEN DE LOS INDICADORES

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
INDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual a 2
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/ Activo Total	Menor o Igual a 50%
RAZON DE COBERTURA D EINTERESES	Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses	Mayor o igual a 2 o Indeterminado
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional/ Patrimonio	Mayor o igual a 0,06
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional/ Activo Total	Mayor o igual a 0,04

5. ANALISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA COMO MITIGARLO.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

TIPO DE RIESGO	DEFINITICION DEL RIESGO	1	2	3	Nº		
ECONÓMICO	Cambios y/ o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios, desabastecimiento y especulación de insumos				CLASE	Especifico	
					FUENTE	Externo	
					ETAPA	Ejecución	
					TIPO	Riesgo económico	
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Variaciones súbitas en los precios de los servicios	
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	dificultad en la ejecución del contrato	
					PROBABILIDAD	1	
					IMPACTO	3	
					VALORACIÓN DEL RIESGO	4	
					CATEGORÍA	Riesgo medio	
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista	
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Prever con antelación a los cambios en los precios de los honorarios, las medidas a tomar, en especial los ajustes en los presupuestos.	
					PROBABILIDAD	1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO	3	
					VALORACIÓN DEL RIESGO	4	
					CATEGORÍA	Riesgo Medio	
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si	
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista	
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	A través del supervisor del contrato	MONITOREO Y REVISIÓN
					PERIOCIDAD ¿CUÁNDO?	Una vez advertidos indicios de desabastecimiento	

TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN DEL RIESGO	1	2	3	Nº		
REGULATORIO	Cambio o variación de políticas gubernamentales probable y previsibles y expedición de normas jurídicas.				CLASE	General	
					FUENTE	Externo	
					ETAPA	Ejecución	
					TIPO	Riesgo regulatorio	
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que el estado colombiano expida normas que impacten la ecuación Económica del contrato	
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Que se pueda romper la correlación de obligaciones entre las partes y de desate un desequilibrio económico del contrato	
					PROBABILIDAD	3	
					IMPACTO	3	
					VALORACIÓN DEL RIESGO	6	
					CATEGORÍA	Riesgo alto	
					PROBABILIDAD	3	IMPACTO DESPUÉS DEL
					IMPACTO	1	
					VALORACIÓN DEL RIESGO	4	

					CATEGORÍA	Riesgo bajo	TRATAMIENTO
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si	
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Entidad	
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Revisando la expedición de normas que puedan alterar la ecuación económica del contrato	MONITOREO Y REVISIÓN
					PERIOCIDAD ¿CUÁNDO?	Una vez advertida la regulación que índice en la ecuación del contrato	
TIPO DE RIESGO	**DEFINICIÓN DEL RIESGO**	**1**	**2**	**3**	**Nº**		
OPERACIONALES	Operatividad del contrato. El monto y el plazo de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato				CLASE	General	
					FUENTE	Interior	
					ETAPA	Ejecución	
					TIPO	Riesgo operacional	
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que el valor asignado para la ejecución del contrato no alcance para su ejecución total y exitosa,	
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Insatisfacción en la ejecución del contrato, o lo que es peor, paralización del mismo	
					PROBABILIDAD	3	
					IMPACTO	4	
					VALORACIÓN DEL RIESGO	7	
					CATEGORÍA	Riesgo alto	
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Entidad	
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar la estructuración económica, los estudios de mercado, de oferta y de demanda, y corregir las incongruencias o defectos en la valoración de las actividades, o en su lugar efectuar las adiciones contractuales a que haya lugar.	
					PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	
					IMPACTO 1		
					VALORACIÓN DEL RIESGO 2		
					CATEGORÍA riesgo bajo		
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si	
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor	
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Cuando se detecten indicios que puedan hacer concluir que el presupuesto no va a alcanzar o el plazo previsto	
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	No se tiene	
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Verificando que la ejecución del contrato vaya acorde a lo planificado, tanto en tiempo, como en ejecución técnica y en valor	MONITOREO Y REVISIÓN	
					PERIOCIDAD ¿CUÁNDO? Tan pronto se detecte la probable incongruencia, tratamientos quincenales		
TIPO DEL RIESGO	**DEFINICIÓN DEL RIESGO**	**1**	**2**	**3**	**Nº**		
					CLASE	general	
					FUENTE	Externo	
					ETAPA	Planeación y Ejecución	

FINANCIEROS	Dificultad para conseguir recursos financieros para el logro del objetivo del contrato. Términos financieros para la consecución de los recursos (plazos, tasas, garantías, contragarantías)				TIPO	Riesgo financiero
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que el proponente se quede sin liquidez para ejecutar el contrato, pagar insumos, salarios y demás gastos ordinarios de la ejecución
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Grave afectación a la ejecución que puede incluso conducir a la paralización
					PROBABILIDAD	1
					IMPACTO	4
					VALORACIÓN DEL RIESGO	5
					CATEGORÍA	Riesgo medio
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	En el proceso de selección se establecerán unos estrictos indicadores financieros mínimos cuando se considere necesario que garanticen que este riesgo sea improbable en su máxima expresión
					PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO 4	
					VALORACIÓN DEL RIESGO 5	
					CATEGORÍA riesgo medio	
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	El secretario responsable del proceso, en apoyo de su equipo estructurador
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde que se elaboran los estudios previos
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Cuando se adjudica el contrato, incluso en la ejecución es necesario hacerle seguimiento, no obstante haberse seleccionado un proponente con gran capacidad financiera y organizacional
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Desde el momento en que es elaboran los estudios previos y pliego	MONITOREO Y REVISIÓN
					PERIOCIDAD ¿CUÁNDO? Durante todo el proceso de selección, e incluso en la propia ejecución del contrato.	
TIPO DE RIESGO	**DEFINICIÓN DEL RIESGO**	**1**	**2**	**3**	**Nº**	
REGULATORIOS	Cambios regulatorios o reglamentarios; tarifas, mercados regulados, regímenes especiales (regalías, pensiones), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter o de calidad.				CLASE	General
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgo regulatorio
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que existan cambios, diferentes a temas tributarios, en regímenes que puedan incidir en la ejecución del contrato
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Dificultades en la ejecución
					PROBABILIDAD	1
					IMPACTO	1
					VALORACIÓN DEL RIESGO	2
					CATEGORÍA	Riesgo bajo
					PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO 1	
					VALORACIÓN DEL RIESGO 2	
					CATEGORÍA riesgo bajo	
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Entidad y contratista
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar una vez acaecía una regulación que incida en el contrato, cuál es su impacto, y qué medidas se deben tomar

					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Tan pronto se advierta el cambio regulatorio
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	No se tiene
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO? A través de revisiones periódicas a la normatividad que regula la ejecución	MONITOREO Y REVISIÓN
					PERIOCIDAD ¿CUÁNDO? Tan pronto sea advertido en cambio regulatorio, de inmediato habrá que hacer seguimientos semanales.	
TIPO DE RIESGO	**DEFINICIÓN DEL RIESGO**	**1**	**2**	**3**	**Nº**	
NATURALEZA	Eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que tienen impacto sobre la ejecución del contrato(temblores, inundaciones, lluvias, sequias) siempre y cuando los mismos se puedan preverse.				CLASE	General
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgos de la naturaleza
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Circunstancias naturales tales como temblores, inundaciones, fuertes lluvias, sequias
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Retrasos o dificultades en la ejecución
					PROBABILIDAD	1
					IMPACTO	3
					VALORACIÓN DEL RIESGO	4
					CATEGORÍA	Riesgo medio
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Entidad
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Una vez advertidos por cualquier fuente informativa que es posible y probable la consumación en el futuro inmediato del riesgo, tomar medidas técnicas para mitigar su impacto.
					PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO 2	
					VALORACIÓN DEL RIESGO 3	
					CATEGORÍA riesgo bajo	
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Entidad y contratista
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde que se advierta por cualquier fuente de información que el riesgo puede concretarse, análisis de pluviometría, informes del IDEAM, históricos por periodos del año, etc.
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO? Tan pronto se advierta	MONITOREO Y REVISIÓN
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Verificando que el contratista tome las medidas que se le recomiendan	
TIPO DE RIESGO	**DEFINICIÓN DEL RIESGO**	**1**	**2**	**3**	**Nº**	
					CLASE	General
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgo ambiental
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que en razón a decisiones de autoridades ambientales no se puedan iniciar o continuar con la ejecución del contrato.
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Dificulta la ejecución
					PROBABILIDAD	2
					IMPACTO	3

AMBIENTALES	Obligaciones emanadas de licencias ambientales, planes de manejo ambiental condiciones ambientales o ecológicas, evolución de tasas retributivas, uso del agua.				VALORACIÓN DEL RIESGO	5
					CATEGORÍA	Riesgo medio
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar que se cumplan con todas las licencias y obligaciones antes las autoridades ambientales, en caso de que nazcan nuevas obligaciones, una vez se tenga conocimiento de ellas tomar las medidas para su cumplimiento.
					PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO 3	
					VALORACIÓN DEL RIESGO 4	
					CATEGORÍA riesgo medio	
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Si
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista y supervisor
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Desde el inicio de la ejecución
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO? Cuando se termine la ejecución del contrato	MONITOREO Y REVISIÓN
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Revisión permanente, y mensual al cumplimiento de estas obligaciones por parte del supervisor.	
TIPO DE RIESGO	**DEFINICIÓN DEL RIESGO**	**1**	**2**	**3**	**Nº**	
TECNOLÓGICOS	Eventuales fallos de telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares para la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.				CLASE	Especifico
					FUENTE	Externo
					ETAPA	Ejecución
					TIPO	Riesgo tecnológico
					DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Que los equipos que puedan usarse para el contrato, puedan llegar a la obsolescencia durante la ejecución del contrato
					CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Dificultades en la ejecución y en la supervisión
					PROBABILIDAD	1
					IMPACTO	2
					VALORACIÓN DEL RIESGO	3
					CATEGORÍA	Riesgo bajo
					A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO?	Contratista
					TRATAMIENTO/ CONTROLES HACER IMPLEMENTADOS	Verificar que los equipos no sean obsoletos y en caso de obsolescencia verificar su cambio rápidamente
					PROBABILIDAD 1	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO
					IMPACTO 1	
					VALORACIÓN DEL RIESGO 2	
					CATEGORÍA riesgo bajo	
					AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	No
					PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Contratista
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	Tan pronto se advierta la obsolescencia
					FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO no se tiene	MONITOREO Y REVISIÓN
					COMO SE REALIZA EL MONITOREO? Seguimiento a que se haga el cambio rápido de los equipos	

RIESGOS JURIDICOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno -Externo	Planeación -ejecución	Riesgos sociales o Políticos	Cambio de régimen político	Nuevas obligaciones para las partes	4	2	6	ALTO	Contratista	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	2	1	3	ACEPTABLE	Sí	Contratista	Etapa Planeación	En el cierre del proceso	Mantener actualizada la normatividad	Mensual
1	General	Interno -Externo	Planeación -ejecución	Riesgos sociales o Políticos	Ocurrencia de situaciones de orden público, paros o huelgas, o los efectos derivados y ocasionados por los mismos	Parálisis o prorroga en la ejecución del contrato	3	2	5	MEDIO	Contratista	EL CONTRATISTA DEBERA ESTAR INFORMADO DE LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2	1	3	ACEPTABLE	Sí	Contratista	Etapa Planeación	La suscripción del acta de recibo de satisfacción	Mantener actualizada la normatividad	Mensual
1	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorios	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias	Nuevas obligaciones para las partes	2	2	4	BAJO	Contratista	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	1	1	2	ACEPTABLE	Sí	OFERENTE	Etapa Planeación - Ejecución	La suscripción del acta de recibo de satisfacción	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificado cronograma d ejecución	Mensual como indique el cronograma
1	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la naturales	Riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales.	Incumplimiento o parálisis del contrato	3	2	5	MEDIO	Contratista	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO	2	1	3	ACEPTABLE	Sí	Contratista	Etapa Ejecución del contrato	El acta de recibo de satisfacción y acta de liquidación	Verificación en estudio previo / Evaluación de los oferentes	Mensual como indique el cronograma

RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la	Responsable por	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión

													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Selección	Económico	Que el oferente presente su oferta económica con precios artificialmente bajos	No buena calidad de los bienes	3	2	5	MEDIO	Contratista	SOLICITAR EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN LA JUSTIFICACION DE LOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	1	2	3	ACEPTABLE	Sí	Contratista	Etapa Evaluación Económica	Concepto Comité Económico Evaluador (Cumple o No Cumple)	Verificando que la facturación de los elementos concuerden con la propuesta presentada	Mensualmente
1	General	Externo	Selección	FINANCIERO	El riesgo de consecución de financiación o de liquidez y de las condiciones financieras del contratista durante la ejecución del contrato.	No cumpla con los bienes a adquirir	4	3	7	ALTO	Contratista	Solicitar estados financieros para ver la solidez a través de los indicadores financieros	2	3	5	ACEPTABLE	Sí	Contratista	Etapa Evaluación Económica	Concepto Comité Económico Evaluador (Cumple o No Cumple)	Verificando que se efectuó la entrega de los bienes	Mensualmente
1	Especifico	Externo	Selección	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostiene durante un tiempo determinado	NO SOSTENER precios	2	3	5	MEDIO	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil	1	2	3	ACEPTABLE	Sí	contratista	Ejecución	Concepto Comité Estructurador (Cumple o No Cumple)	Exigencia de cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	En el estudio de mercado y proceso de contratación
1	Especifico	Externo	Selección	Económico	El alza inesperada del valor del elemento en la importación	Que afecte el desarrollo o la ejecución del contrato	3	4	7	ALTO	Contratista	El precio contratado es fijo y firme, teniendo en cuenta que es el precio ofertado por el contratista de acuerdo a su analisis de precios unitarios, en caso de presentarse dicho acontecimiento debera asumir los sobrecostos presentados.	2	2	4	ACEPTABLE	Sí	contratista	Ejecución	Concepto Comité Estructurador (Cumple o No Cumple)	Traslado de la evaluación y/o en la ejecución del contrato	Traslado de la evaluación y/o en la ejecución del contrato

RIESGOS TÉCNICOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la	Responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabi	Impact	Valorac	Categor					¿Cómo se realiza el monitor	Periodicidad

1	Específico	Externo	Selección	Económico	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MAL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, QUE NO CORRESPONDAN A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN LA FICHA.	DEVOLUCIÓN DEL MATERIAL A RECIBIR RETARDARÍA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	3	4	7	ALTO	Contratista	SE ESTABLECIO UN PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES	1	1	2	ACEPTABLE	NO	Entidad	Etapa de ejecución en la recepción de los bienes	Recepción de los bienes y pruebas de bienes	Verificando los bienes recibidos con un especialista y cumpliendo el protocolo establecido para la recepción	Ejecución
1	Específico	Externo	Ejecución	Económico	RIESGOS DERIVADOS QUE IMPIDAN LAS ENTREGAS OPORTUNAS DEL BIEN EN EL TIEMPO ESTIPULADO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÒN DEL CONTRATO	LO MÁS PROBABLE ES QUE LAS UNIDADES QUEDARÍAN CON UNA CAPACIDAD LIMITADA DE MANIOBRA DADO QUE NO POSEEN LOS MEDIOS NECESARIOS.	2	3	5	MEDIO	Contratista	SE SOLICITO UN CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL CONTRATO	1	1	2	ACEPTABLE	NO	Contratista	Etapa de ejecución	Hasta la ejecución del contrato	El supervisor verificará el cumplimiento del cronograma de ejecución presentado por el oferente	Ejecución
1	Específico	Externo	Selección	Económico	RIESGOS DERIVADOS DE LA AFECTACIÓN DE LOS BIENES QUE NO RESISTAN LAS CONDICIONES AMBIENTALES NORMALES PARA SU FUNCIONAMIENTO.	AFECTARÍA A LAS UNIDADES DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES	1	1	2	BAJO	Contratista	ES UN PRODUCTO ESTANDARIZADO CON CODIGO NSN -Información Contractual Catalogación (SISTEMA OTAN)	1	1	2	ACEPTABLE	NO	Contratista	Etapa de planeación	Concepto Comité Técnico Evaluador (Cumple o No Cumple)	El comité técnico evaluador habilitara únicamente a los oferentes que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas	selección

Original Firmado
JOSÉ CARLO TORREGROZA OÑATE
Secretario de Tránsito y Transporte
Municipio de Agustín Codazzi Cesar